



ACTA N° 123- 2021

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la ciudad de Tabacundo Cabecera del cantón Pedro Moncayo, a los doce días del mes de agosto del dos mil veinte y uno, siendo las dieciséis horas, convocados por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde del cantón Pedro Moncayo, quien preside la sesión, se reúnen en sesión ordinaria de Concejo, las señora Concejala y señores Concejales, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota Vicealcalde; Lcdo. José Alejandro Cabascango; Ing. Luis Miguel Campos Maldonado; Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde; Sr. Luis Alfonso Muñoz, concurren los señores Directores Departamentales; Ing. Iván Ruiz Gerente General de EP EMAPAS PM; Ing. Carlos Fiallos, Director Financiero; Ing. Marcelo Rafael González Hernández, Director de Obras Públicas; Ing. Alicia Marisol Landeta Lema, Directora de Desarrollo Económico Turismo y Cultura; Lcda. Betsy Rivera, Directora de Acción Social y Grupos Prioritarios; Ing. Francis Loor, Directora de Servicios y Control Público; Lcda. Margarita Ipiales, Analista de la Unidad de Participación Ciudadana; Ing. Cristina Jácome Directora de Planificación Institucional y Cooperación; Ing. Ximena Catucago Zurita, Directora Administrativa; Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Planificación Territorial; Lcda. Karina Vaca Falcón, Coordinadora de Comunicación Social; Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico; actúa como Secretaria General, la Ab. Liliana Navarrete Cumbal.

Señor Alcalde, muy buenas tardes señoras, señores Concejales, señores Directores, representantes de las Juntas Parroquiales y público en general, en este momento vamos a dar inicio a la sesión de Concejo Municipal, señorita Secretaria sírvase constatar el quórum reglamentario por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde muy buenas tardes con todos los presentes, permítame constatar el quórum, con la presencia de todos los señores Concejales contamos con el quórum reglamentario, para esta sesión ordinaria de Concejo Municipal.

Señor Alcalde, existiendo el quórum reglamentario, sírvase poner en consideración el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 121-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 122-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021;

☎ (02) 3836500

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO;

4.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "SIERRA LINDA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO SAN BLAS, DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO; Y,

5.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, primero que nada señor Alcalde buenas tardes, señora Concejala, señores Concejales, señorita Secretaria, señor Síndico, señores de las Juntas Parroquiales, señores Directores, público en general, señor Alcalde si me permite quería hacer moción del tema que no pueda ser tratado el cuarto punto del orden día, en la que menciona: aprobación en segundo debate de la Ordenanza que Regula la Urbanización "Sierra Linda", ubicada en la parroquia Tabacundo, barrio San Blas, del cantón Pedro Moncayo, por lo siguiente; acogiéndonos al tema del procedimiento parlamentario la Ordenanza 040, la que nos dice lo siguiente; Art. 41.- **Instalación de la sesión.**- " El Alcalde o Alcaldesa luego del saludo inicial, pedirá que se constate el cuórum. Una vez constatado el cuórum legal, el Alcalde o Alcaldesa declara instalada la sesión y dispone que por Secretaria General proceda a la lectura del Orden del día para la aprobación u observación por parte del Concejo. En las sesiones ordinarias, el Orden del día podrá ser modificado en el orden de su tratamiento, incorporando puntos adicionales o retirando alguno del Orden del día, por pedido de uno de los miembros del Concejo Municipal y con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes. Una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo, caso contrario la sesión será inválida. Aquellos asuntos que no requieran de informes de comisiones o técnicos y jurídico, no podrán ser incorporados mediante cambios del Orden del día, en caso de tratárselos se lo hará con carácter estrictamente informativo", señor Alcalde acogiéndome a lo que les pude mencionar en el contexto de la Ordenanza 040, no puede ser tratado lastimosamente el cuarto punto señor Alcalde, no nos ha llegado el informe jurídico de este punto del orden del día, no sé si por parte de Secretaría General me certifica que no haya llegado el informe jurídico para poder nosotros haber tratado este punto.

Señor Alcalde, señorita Secretaria sírvase certificar el pedido del señor Vicealcalde por favor.

Señora Secretaria, señor Alcalde me permito en mi calidad de Secretaria General, certificar que la documentación del cuarto punto del orden del día, no ha sido remitida a Secretaría General por parte de las unidades correspondientes, y por lo



tanto no ha sido factible remitir al Concejo la documentación del cuarto punto del orden del día.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, una vez escuchada la parte de Secretaría, elevaría a moción que se retire el cuarto punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, bueno hay una moción ya solicitada por parte del señor Vicealcalde, en todo caso le damos la palabra a la Concejala Msc. Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde, compañeros Concejales, señores Directores, señores presidentes de los GAD's parroquiales muy buenas tardes con todos, aparte de lo que menciona el señor Vicealcalde y la moción que ha presentado también quisiera que se sustente, en función a la Ordenanza 040 de Organización, Funcionamiento y Procedimiento Parlamentario del Concejo del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo Art.- 22, literal b) en relación a las sesiones ordinarias misma que textualmente dice *"Las sesiones ordinarias, se realizarán cada ocho días, previa convocatoria realizada con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista. A la convocatoria se acompañará el orden del día y los informes técnicos, jurídicos y de las comisiones, además de los documentos relacionados con los temas a tratar"*, como ya lo ha mencionado el compañero Vicealcalde, no existe ningún documento anexado más que el orden del día y por lo tanto es improcedente tratar este punto, y por lo tanto apoyo la moción del compañero Vicealcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde voy a hacer uso de mi voto razonado, señor Alcalde nosotros habíamos presentado un informe de la comisión del punto pertinente en lo cual menciona; recomendaciones punto 7 previo al segundo debate en vista de que existe un nuevo funcionario como Procurador Síndico Municipal, se solicita que se emita un nuevo informe jurídico correspondiente al tratamiento de la Urbanización "Sierra linda", acogiéndome a ese informe jurídico, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Alterno, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

☎ (02) 3830560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señora Secretaria, por unanimidad se retira el cuarto punto del orden del día, que ha sido dado lectura por parte de Secretaría General señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido retirado el cuarto punto del orden del día, proceda a dar lectura el orden del día por favor.

ORDEN DEL DÍA:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 121-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021.

2.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 122-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021.

3.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO;

4.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, está a consideración el orden del día por favor, tiene la palabra el señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, señor Alcalde elevo a moción, que se apruebe el orden del día por favor.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Alterno, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción



Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el orden del día, sírvase dar lectura el primero punto del mismo por favor.

PRIMER PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 121-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021.

Señor Alcalde, observaciones al acta por favor, tiene la palabra Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde buenas tardes, compañera Concejal Msc. Miryam Rodríguez, compañeros Concejales, señores Directores, compañeros de las Juntas Parroquiales de cada una de las parroquias, señor Alcalde en este caso me he permitido revisar el acta y tengo dos observaciones que en su momento haré llegar a Secretaría General, de mi parte con esto quiero elevar a moción para que se apruebe el acta número 121.

Señor Alcalde, quien apoya la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, apoyo la moción señor Alcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, acogiéndome a las observaciones, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Alterno, Luis Alfonso Muñoz, con las aclaraciones que realiza el Concejal Ing. Luis Campos, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el primer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el primer punto del orden del día, sírvase dar lectura el segundo punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 328- EN RELACIÓN AL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 121-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN

PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 121-2021, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA LUNES 2 DE AGOSTO DE 2021, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 122-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021.

Señor Alcalde, igualmente si hay observaciones, tiene la palabra Concejala Msc. Miryam Rodríguez

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde yo tengo algunas observaciones en relación a la escritura del acta, en la página número ocho en la intervención del Ab. Carlos Celi Bravo, Procurador Síndico, después de la palabra legalmente, no es la palabra escrita si no inscrita, por otra parte también en mi intervención en la página número diez, es la palabra evaluación no evolución, y está en tres términos utilizado el término evolución, solicito por favor se ponga los términos correspondientes que es evaluación, si nadie más tiene alguna otra observación mocionaría para que se apruebe se acta número 122.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Concejal Ing. Luis Campos.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde de igual manera he procedido a revisar el acta, de igual forma haré llegar las observaciones pertinentes del acta a Secretaría General, y con eso quiero apoyar la moción para que se apruebe el acta número 122.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, a favor de la moción.

Señor Concejal Alterno, Luis Alfonso Muñoz, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el segundo punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el segundo punto del orden del día, sírvase dar lectura el tercer punto del mismo por favor.



RESOLUCIÓN NO. 329- EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA No. 122-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA No. 122-2021, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 5 DE AGOSTO DE 2021, CON LAS OBSERVACIONES REALIZADAS.

TERCER PUNTO.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO;

Señora Secretaria, procede a dar lectura el informe N° 12-DC-GADM-PM, de fecha 10 de agosto de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

*Secretaria General
Proceder de acuerdo a ley
Jalisco*

Tabacundo, 10 de Agosto de 2021

**COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL
INFORME N° 12 DC-GADM-PM**

PARA. Sr. Virgilio Andrango Cuascota
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

DE: COMISIÓN DE DESARROLLO CANTONAL.

ASUNTO: INFORME SOBRE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

ANTECEDENTES:

Conforme lo dispuesto en el artículo 19 de la *ORDENANZA DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y PROCEDIMIENTO PARLAMENTARIO DEL CONCEJO DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO*, sancionada el 13 de mayo del 2017, " las comisiones tienen a su cargo el estudio, informes o dictámenes para orientar al Concejo Municipal sobre la aprobación de ordenanzas, actos decisorios de su competencia.

Mediante Memorando N° 496-SG-GADM-PM, de fecha 22 de Julio de 2021, suscrito por la Ab. Liliana Navarrete, en calidad de Secretaria General del Gad Municipal de Pedro Moncayo, en su parte pertinente señala que; a fin de dar cumplimiento con la resolución de Concejo de la sesión ordinaria del día jueves 22 de Julio de 2021, en relación al tercer punto del orden del día, procedo a notificar la siguiente resolución:

RESOLUCIÓN N. 320.- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO; y, que pase a la comisión de desarrollo cantonal.

Mediante Informe Jurídico N. 158-2021-GADM-PM-PSM, de fecha 16 de Julio de 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Sindico Municipal, en su parte pertinente concluye y recomienda, que: "Con los antecedentes expuestos, el proyecto de Ordenanza, no contiene contradicción con la Constitución y leyes pertinentes y al no haber variado los antecedentes, ratifico el Informe Jurídico N. 133-2021-GADM-PM-PSM de 21 de Junio de 2021; y, se recomienda que el expediente pase a la Comisión respectiva para su estudio y dictamen, previo a su discusión en PRIMER DEBATE en el pleno del Concejo Municipal".

La Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Pedro Moncayo, emite el oficio N. 304-DGP-GADMCPM-2021, de fecha 14 de Julio de 2021, suscrito por el Arq. Jaidin Quimiamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, el mismo que en relación a la resolución N. 316 Adoptada por el Concejo Municipal en la sesión Ordenaria de fecha 08 de Julio del presente año; indica que se ha revisado minuciosamente la documentación pertinente y se encuentra correcta.

☎ (02) 3836560



www.pedro



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Por tal razón ratifica que la información presentada referente a las áreas de los lotes y área verde cumplen con lo estipulado en las Ordenanzas; remitiendo la respectiva documentación de la Urbanización del "Dr. Marco Salazar Ribadeneira", junto con el proyecto de Ordenanza para que sea puesto en consideración del Concejo Municipal.

Mediante informe jurídico N. 133-2021-GADMPPM-PSM, de fecha 21 de Junio de 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico Municipal, en su parte pertinente concluye y recomienda que;

"Con los antecedentes expuestos, el proyecto no contiene contradicción con la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del cantón Pedro Moncayo, en consecuencia emito INFORME FAVORABLE.

5.1 Se envíe el expediente a la Comisión respectiva para su estudio y dictamen que corresponda;

5.2 Una vez que se cuente con el informe de la Comisión, el señor Alcalde dispondrá se incorpore en el Orden del día, para su discusión en PRIMER DEBATE en el pleno del Concejo Municipal."

La Dirección de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial del GAD Municipal de Pedro Moncayo, emite Informe Técnico favorable de Aprobación de Planos de Urbanizaciones, mediante Informe: AFR-001-2021-DP-GAD-MCPM. Ref. 6477, de fecha 07/05/2021; Suscrito por el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, y el Arq. David Pujota, Analista 1 de Planificación y Ordenamiento Territorial.

ANÁLISIS:

La Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal de Pedro Moncayo, previa convocatoria remitida a los miembros del Concejo municipal y vocales de la Comisión, realiza dos mesas técnicas de trabajo con fechas, 28 de julio y 04 de Agosto de 2021, con la finalidad de proceder al análisis del expediente que contiene el proyecto de Ordenanza que Regula la Urbanización "Dr. Marco Salazar Ribadeneira", y la inspección in situ con fecha 05 de Agosto de 2021.

Se establece que los parámetros técnicos y la documentación habilitante constituyen la base y fundamento para el otorgamiento del informe de aprobación de la urbanización; proceso que se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la Ordenanza para la Administración, Regulación, Control y Ordenamiento del Plan Físico Territorial del Cantón Pedro Moncayo, vigente a la fecha de la Aprobación de los planos.

RESOLUCIÓN:

Por lo expuesto, y en vista que el proyecto se encuentra cumpliendo con los requisitos previstos en la ley vigente a la fecha; la Comisión de Desarrollo Cantonal del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo en consenso de sus miembros, Resuelven; emitir INFORME FAVORABLE, con respecto al proyecto de Ordenanza que Regula la Urbanización "Dr. Marco Salazar Ribadeneira", ubicada en el barrio Pasquel, parroquia Tabacundo del cantón Pedro Moncayo, acogiendo las sugerencias y recomendaciones que se hacen constar en el presente informe.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

La aprobación de la Ordenanza, no significa que la municipalidad es responsable de realizar o construir obras de infraestructura para abastecimiento de agua potable, alcantarillado, electrificación o apertura y conformación de vías; de requerirse se realice estos trabajos será de exclusiva responsabilidad del propietario del proyecto.

RECOMENDACIONES:

- El propietario deberá cubrir con la implementación del 100% de la infraestructura, vías de acceso y dotación de servicios básicos en todos los lotes que contemplan la Urbanización, en los tiempos establecidos en la Ordenanza, caso contrario se harán efectivas las correspondientes garantías.
- Remítase el expediente completo a fin de que sea puesto en consideración del Concejo Municipal, para que en base de esta resolución y en ejercicio de sus competencias se le dé trámite correspondiente de conformidad con el ordenamiento legal vigente.

Anexos: Expediente completo del proyecto; Urbanización "Dr. Marco Salazar Ribadeneira", constantes en dos carpetas color negro y rojo.

Particular que ponemos en consideración para los fines pertinentes.

Atentamente,


Ing. Edgar Alcocer
VICEALCALDE GADM-PM
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DC


Msc. Miryam Rodríguez
CONCEJALA GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN DC


Sr. Luis Muñoz
CONCEJAL GADM-PM
VOCAL DE LA COMISIÓN DC.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
HORA: 15:55	No TRÁMITE 6762
RECIBIDO POR: 	
FIRMA: 	

(02) 3836560

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Señor Alcalde, está a consideración, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, bueno muchas gracias señor Alcalde por darme la palabra, bueno en realidad quiero hacer mención sobre la Urbanización “Dr. Marco Salazar Ribadeneira”, todo el trabajo que han venido haciendo desde la Dirección de Planificación Territorial, Procuraduría Síndica, así como en algunos momentos hemos reclamado porque han llegado a veces los informes tanto técnicos como jurídicos con falta de documentaciones, en esta vez debería de esa misma forma trabajar, hacerse los trabajos desde la parte de la Dirección de Planificación Territorial, Procuraduría Síndica, a su vez estamos convencidos que de la parte técnica, cuando nos llevaron nosotros pudimos llegar a la parte in situ de la urbanización, estaba totalmente contemplado los mojones de todas las delimitaciones de los sitios y así debería ser presentado las futuras urbanizaciones que se contemplen aquí en el cantón Pedro Moncayo y eso nos va ayudar a mejorar los tiempos sobre todo siempre y cuando el urbanizador se comprometa y haga los trabajos, porque en realidad ha habido muchas circunstancias desde el mismo urbanizador o a veces desde la misma área de Planificación Territorial, que desde luego son errores que en realidad se pueden subsanar, y eso nos va a dar siempre un mejor criterio a todo el Concejo Municipal, para nosotros poder dar un tratamiento y poder dar salida, nada más quería en el tema aquí mencionar y que se encuentra presente aquí el doctor, sabemos que en los planos contempla hasta una cierta parte desde donde inicia la parte este de la urbanización, y que habíamos conversado y que esta explícitamente puesto en nuestro informe correspondiente para que se contemple el adoquinado completo desde donde inicia la parte este de la urbanización, con ese antecedente señor Alcalde quiero elevar a moción de mi parte a la aprobación en segundo debate, de la Ordenanza que Regula la Urbanización “Dr. Marco Salazar Ribadeneira”, ubicada en la parroquia Tabacundo, Barrio Pasquel perteneciente al cantón Pedro Moncayo, hasta ahí señor Alcalde.

Señor Alcalde, quien apoya la moción, tiene la palabra señor Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde buenas tardes, compañeros Concejales, señores Directores, señores presidentes de las juntas parroquiales, bueno el compañero Vicealcalde, como presidente de la comisión ya ha mencionado todos los compromisos que se ha hecho de parte del urbanizador, y en este caso se ha hecho las mesas técnicas correspondiente y se ha hecho la visita, donde se pudo visualizar los cinco Concejales que estuvimos ahí, todo está correcto y nuevamente sugerir en este caso al Dr. Marco Salazar Ribadeneira y al señor Alcalde, que esa vía quede completamente adoquinada porque va a ser una

vía principal a lo posterior, en vista que va a ser en conexión con el embaulado que estamos realizando en este caso en el sector del Hospital, y se pueda pasar al sector de la Y, entonces yo creo que es un sector sumamente importante donde se debe contemplar y quede completamente adoquinado esta calle, señor Alcalde converse con el DR. Marco Salazar Ribadeneira, con eso apoyo la moción del señor Vicealcalde.

Señor Alcalde, sírvase tomar votación por favor señorita Secretaria.

Señora Secretaria, procede a tomar votación.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, proponente a favor de la moción.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, a favor de la moción.

Señor Concejal, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, señor Alcalde si me permite por favor, una vez que se ha podido realizar de igual forma como manifiestan los compañeros la visita in situ, de igual manera haciendo referencia que las personas que están comenzando este gran proyecto, están cumpliendo con lo que está estipulado dentro de la Ordenanza, a favor de la moción

Señor Concejal Alterno, Luis Alfonso Muñoz, si me permite señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Concejal Luis Muñoz.

Señor Concejal Alterno, Luis Alfonso Muñoz, señor Alcalde, compañera Concejal, compañeros Concejales, señores Directores, señores presidentes de la Juntas Parroquiales, público en general, señor Alcalde en alguna ocasión anterior en una situación similar, tuve que votar en contra por cuanto luego de analizar los expedientes y realizar la visita in situ, considere que no cumplía con la normativa legal vigente, en esta ocasión me es satisfactorio señor Alcalde, señores Directores, que luego de haber revisado todo el expediente y realizado la inspección in situ, reúnen todos los requisitos que la Ley contempla, muchas veces la agilidad de los trámites no dependen quizá de las Direcciones sino también de la presentación de la documentación de los urbanizadores, en ese sentido quiero felicitar porque es un expediente realmente completo una inspección in situ satisfactoria con este antecedente señor Alcalde, a favor de la moción.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, señor Alcalde compañeros Concejales, en función a las mesas técnicas que hemos realizado para la aprobación de esta urbanización, creo que se han ido completando todas las observaciones pertinentes que en su momento que se han realizado, y eso nos genera una satisfacción bastante considerable ya que nos permite como Concejo Municipal, tomar una buena decisión lo que sí quiero también es sumarme al pedido de los compañeros en relación a la vía de que el señor urbanizador se comprometa al 100% de la vía como lo habíamos mencionado, a fin de que este sea un servicio no



solamente para la urbanización sino para todos los moradores que están alrededor, y es así que acogéndome al informe N° 158-2021-GADMMPM suscrito por parte del Procurador Síndico, y a si también en relación al informe de aprobación de planos emitido por parte del arquitecto, Jaidin Quimbiamba Director de Planificación Territorial, a favor de la moción.

Señor Alcalde, a favor de la moción

Señora Secretaria, por unanimidad se aprueba el tercer punto del orden del día señor Alcalde.

Señor Alcalde, una vez que ha sido aprobado por unanimidad el tercer punto del orden del día, sírvase dar lectura el cuarto punto del mismo por favor.

RESOLUCIÓN NO. 330- EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE; POR UNANIMIDAD APROBAR EN SEGUNDO DEBATE, DE LA ORDENANZA QUE REGULA LA URBANIZACIÓN "DR. MARCO SALAZAR RIBADENEIRA", UBICADA EN LA PARROQUIA TABACUNDO, BARRIO PASQUEL PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CUARTO PUNTO.-LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señora Secretaria, procede a dar lectura el informe N° 176-2021-GADMMPM-PSM, de fecha 6 de agosto de 2021, el mismo que se adjunta.



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO
Moderno y Turístico

Secretaría General
Proceda de acuerdo a la ley
20108001

Página 1 de 6

INFORME No. 176-2021-GADMPPM-PSM
Tabacundo, 06 de agosto de 2021

PARA:	Señor Virgilio Andrango ALCALDE
DE:	Abogado Carlos Eduardo Celi Bravo PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL
ASUNTO:	Informe en el procedimiento de declaratoria de bien mostrenco, predio ubicado en el sector centro, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo.

En atención al trámite 228, Memorando No. 517-SG-GADMPPM de 2 de agosto de 2021, dirigido al Señor Procurador Síndico, firmado por Ab. Liliana Navarrete Cumbal, Secretaria General, expongo:

I. COMPETENCIA:

Es competente el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo, según se desprende de la Acción de Personal N° GADMPPM-DIR-TH-2021-070, de fecha 10 de mayo del 2021, suscrito por el señor Virgilio Andrango Cuascota, Alcalde.

II. DETERMINACIÓN SUCINTA DEL ASUNTO:

- 2.1. El 8 de enero de 2020 ingresa en el GAD Municipal del cantón Pedro Moncayo, la petición del señor Lcdo. José Luis Rodríguez, Presidente del GAD Malchinguí, quien dice: "La presente tiene como finalidad SOLICITARLE de la manera más comedida se DECLARE COMO BIEN MOSTRENCO el predio donde se encuentran las oficinas del Gad Parroquial Malchinguí y a la vez se haga la donación a nuestra institución y proceder con la construcción de la casa parroquial ya que en la actualidad las instalaciones no son adecuadas para dar un buen servicio a la comunidad";
- 2.2. Mediante Oficio No. 017-2020-DAYC-GAD-PM del 5 de febrero de 2020, el Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros, envía: "... por lo tanto emito la información catastral del predio con clave 1704520102005000 y las fichas catastrales del predio y los colindantes";
- 2.3. Con Oficio No. 174-DGP-GAD-MCPM-2021 del 13 de abril de 2021, el Arq. Jaidin Quimbiamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, dice: "2. La Dirección de Planificación levantará el plano topográfico del inmueble, para su verificación e indicará que el solar o lote de terreno, se encuentra dentro del área urbana o expansión urbana" y adjunta la línea de fábrica con los planos topográficos;
- 2.4. Mediante Oficio No. 048-RPMPM-2021 de fecha 12 de mayo de 2021, el señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo (E), Dr. Víctor Hugo Molineros, en la conclusión dice: "En base a las consideraciones realizadas, esta autoridad, en ejercicio de sus deberes y atribuciones, respecto del pedido, previo a la declaratoria de bien mostrenco del bien inmueble detallado en el expediente que se ha adjuntado, una vez que se ha realizado exhaustivamente las búsquedas necesarias: CERTIFICA, que no existen indicios registrales sobre el bien inmueble objeto de la declaratoria de bien mostrenco; es decir, no se ha encontrado ningún antecedente de título de dominio alguno que se haya inscrito con anterioridad";
- 2.5. En Memorando No. 103-USCGR-21 del 2 de junio de 2021, adjunta el Informe No. 017, la Unidad de Seguridad y Gestión de Riesgos, firmado por Ing. Karla Iguago, Analista de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, que en el numeral 2.1 sobre la ocupación refiere:

- ☎ (022) 3336360
- 🌐 www.pedromoncayo.gob.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





"Descripción física del área evaluada. Para el análisis del inmueble se lo ha dividido en tres secciones; 1) Sección 1: UPC; 2) Sección 2: GAD Malchinguí (Administrativo); 3) Sección 3: Presidencia y Tenencia Política. El inmueble de referencia se encuentra en un estado medio de conservación (figura 2)";

- 2.6. En Memorando No. 372-SG-GADMMPM ingresado en esta dependencia el 3 de junio de 2021, Ab. Liliana Navarrete, Secretaria General, remite a Sindicatura Municipal el expediente conforme lo dispuesto en el numeral 4 del artículo 9 de la ORDENANZA QUE NORMA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN LA ZONA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO, para los fines pertinentes;
- 2.7. En Memorando No. 537-2021 DAYC-GADMMPM de 26 de julio de 2021, dirigido a Abogada Liliana Navarrete Cumbal, Secretaria General, el Arq. Miguel Cisneros, Director de Avalúos y Catastros, informa:

INFORMACIÓN DEL PREDIO REGISTRADO SISTEMA CATASTRAL	
PARROQUIA	MALCHINGUÍ
UBICACIÓN	CENTRO
CLAVE CATASTRAL	1704520102016000
NOMBRE Y APELLIDO	GAD PARROQUIAL RURAL MALCHINGUÍ
ÁREA DEL TERRENO	364,08 m ²
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN	238,42 m ²
LINDEROS SEGÚN LEVANTAMIENTO CATASTRAL	NORTE: SUB CENTRO DE SALUD SUR: CALLE 24 DE MAYO ESTE: PASAJE SIN NOMBRE OESTE: CURIA METROPOLITANA
AVALÚO AÑO 2021	\$ 4425,52 DÓLARES
INFORMACIÓN LEGAL	NO EXISTEN DATOS SOBRE ESCRITURAS

- 2.8. En Oficio No. 332-DGP-GAD-MCPM-2021 de 30 de julio de 2021, dirigido a Secretaria General, firmado por Arq. Jaidín Quimbamba, Director de Gestión de Planificación y Ordenamiento Territorial, informa: "(...) En atención al memorando No. 505-SG-GADMMPM, de fecha 28 de julio de 2021; en la que en su parte pertinente solicita, dar atención a las observaciones del memorando No. 323-2021-SM-GAD-MP, de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por el Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo, Procurador Síndico del GAD Municipal de Pedro Moncayo; con estos antecedentes me permito adjuntar el plano con las recomendaciones establecidas en el numeral 2)":
Adjunta los planos conforme los siguientes linderos Norte: Con Centro de Salud, en 22.37m; Sur: Con calle 24 de mayo, en 22.72m; Este: Con pasaje s/n en 15.67m; y, Oeste: Con Curia Metropolitana, en 16.66m, se una superficie total de 364.07m²;
- 2.9. En Memorando No. 517-SG-GADMMPM de 2 de agosto de 2021, dirigido al Señor Procurador Síndico, firmado por Ab. Liliana Navarrete Cumbal, Secretaria General, refiere: "En atención al memorando No. 323-2021-SM-GAD-MPM, de fecha 15 de junio de 2021, suscrito por usted; al respecto me permito remitir el memorando 537-2021 DAYC-GADMMPM, de fecha 26 de julio de 2021 suscrito por el Arq. Miguel Cisneros Director de Avalúos y Catastros, y el oficio No. 332-DGP-GAD-

-) (022) 3836560
-) www.pedromoncayo.gob.ec
-) Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



- (02) 3836560
- www.pedromoncayo.gob.ec
- Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





MCPM-2021, de fecha 30 de julio de 2021 suscrito por el Arq. Jaidín Quimbamba, Director de Planificación Territorial del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo”;

III. FUNDAMENTOS LEGALES:

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador:

“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”. (Negrillas es personal)

El artículo 321 ibídem, reconoce 7 tipos de propiedades:

“El Estado reconoce y garantiza el derecho a la propiedad en sus formas pública, privada, comunitaria, estatal, asociativa, cooperativa, mixta, y que deberá cumplir su función social y ambiental”. (Negrillas es personal)

En el inciso primero del artículo 425 ibídem, estipula la jerarquía normativa:

“El orden jerárquico de aplicación de las normas será el siguiente: La Constitución; los tratados y convenios internacionales; las leyes orgánicas; las leyes ordinarias; las normas regionales y las ordenanzas distritales; los decretos y reglamentos; las ordenanzas; los acuerdos y las resoluciones; y los demás actos y decisiones de los poderes públicos”;

En los incisos primero y segundo del artículo 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, respecto a la Facultad normativa, dice:

“Para el pleno ejercicio de sus competencias y de las facultades que de manera concurrente podrán asumir, se reconoce a los consejos regionales y provinciales concejos metropolitanos y municipales, la capacidad para dictar normas de carácter general a través de ordenanzas, acuerdos y resoluciones, aplicables dentro de su circunscripción territorial.

El ejercicio de esta facultad se circunscribirá al ámbito territorial y a las competencias de cada nivel de gobierno, y observará lo previsto en la Constitución y la Ley (...);”

El artículo 415 ibídem, de las clases de bienes de los Gobiernos Autónomos Descentralizados sobre los cuales ejercen su dominio, estipula:

“Los bienes se dividen en bienes del dominio privado y bienes del dominio público. Estos últimos se subdividen, a su vez, en bienes de uso público y bienes afectados al servicio público”.

En el literal c) del artículo 419 ibídem, aclara que constituyen bienes de dominio privado:

“Los bienes mostrencos situados dentro de las respectivas circunscripciones territoriales”;

El artículo 425 ibídem, sobre la conservación de los bienes manifiesta:

“Es obligación de los gobiernos autónomos descentralizados velar por la conservación de los bienes de propiedad de cada gobierno y por su más provechosa aplicación a los objetos a que están destinados, ajustándose a las disposiciones de este Código”;

El artículo 426 ibídem, sobre los inventarios de bienes municipales, estipula:



"Cada gobierno autónomo descentralizado llevará un inventario actualizado de todos los bienes valorizados del dominio privado y de los afectados al servicio público que sean susceptibles de valorización. Los catastros de estos bienes se actualizarán anualmente";

El inciso quinto del artículo 481 ibidem, dispone:

"(...) Para efecto del presente artículo se entienden mostrencos aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido; en este caso los gobiernos autónomos descentralizados municipales o metropolitanos mediante ordenanza establecerán los mecanismos y procedimientos para regularizar bienes mostrencos (...);"

El artículo 605 del Código Civil, sobre los bienes que carecen de dueño conocido, estipula:

"Son bienes del Estado todas las tierras que, estando situadas en los límites territoriales, carecen de otro dueño";

El artículo 709 ibidem, relacionado a carteles de publicidad, dispone:

"Para la transferencia, por donación o contrato entre vivos, del dominio de una finca que no ha sido antes inscrita, exigirá el registrador constancia de haberse dado aviso de dicha transferencia al público por un periódico del cantón, si lo hubiere, y por carteles que se hayan fijado en tres de los parajes más frecuentados del cantón.

Se sujetarán a la misma regla la constitución o transferencia, por acto entre vivos, de los otros derechos reales mencionados en los artículos precedentes y que se refieran a inmuebles no inscritos";

En el literal f) del artículo 11 de la Ley de Registro, en el cual se establece los deberes y atribuciones del Registrador, le corresponde:

"Dar los Informes Oficiales que le pidan los funcionarios públicos acerca de lo que conste en los libros de la Oficina".

El artículo 3 de la Ordenanza No. 01-2019 que Norma el proceso de Regularización y Adjudicación de Bienes Mostrencos en la zona urbana y de expansión urbana en el cantón Pedro Moncayo, dice que los bienes mostrencos son:

"Son aquellos bienes inmuebles que carecen de dueño conocido, es decir todo aquel bien inmueble por no haberlo tenido nunca o por evidente abandono sobre el que no existe título de dominio inscrito en el Registro de la Propiedad demostrado mediante el certificado respectivo conferido por dicha entidad";

El artículo 4 ibidem, establece que el Concejo Municipal es competente para declarar bien mostrenco:

"La autoridad competente para declarar y regularizar un bien inmueble como bien mostrenco es el Concejo Municipal del Cantón Pedro Moncayo, una vez cumplido el procedimiento establecido en la presente Ordenanza"; (Negrillas es personal)

El artículo 9 ibidem, sobre el procedimiento previo a la declaratoria, estipula:

"El trámite para la declaratoria y regularización de bienes inmuebles mostrencos estará a cargo de la Secretaría General del GAD Municipal del Cantón Pedro Moncayo dependencia que solicitará los informes técnicos y legales de acuerdo a lo establecido en la presente Ordenanza; para el efecto, actuará en coordinación con: la Dirección de Avalúos y Catastro Municipal, Dirección de Planificación, Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos; Procuraduría Sindica

(022) 3836560

(02) 3836560 www.pedromoncayo.gob.ec

www.pedromoncayo.gob.ec Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

www.pedromoncayo.gob.ec

Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





Municipal; y, Registro de la Propiedad, conforme lo establece el ordenamiento jurídico la declaratoria se realizará mediante resolución del Concejo Municipal.

Con la petición dirigida al señor/a Alcalde/sa de la parte interesada o de oficio por parte del GAD Municipal, Secretaria General coordinará para la obtención de los informes técnicos debidamente motivados de:

1. La Dirección de Avalúos y Catastros, determinará la ubicación, superficie, linderos y más características, según corresponda; avalúo, clave catastral, historial del catastro.
2. La Dirección de Planificación, levantará el plano topográfico del inmueble; para su verificación; e indicará que el solar o lote de terreno, se encuentra dentro del área urbana o de expansión urbana;
3. La Dirección de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos previa inspección realizada emitirá un informe en el cual se establezca si el bien inmueble se encuentra en posesión y se determine su condición.
4. Procuraduría Sindica Municipal, emitirá la petición de búsqueda al Registro de la Propiedad, a fin de que certifique si existe algún título traslativo de dominio y gravámenes; y, emitirá el Informe Jurídico de rigor para sustento del Concejo;
5. La Comisión de Desarrollo Cantonal, analizará y emitirá el informe recomendando aprobar o reprobar la declaratoria;
6. Una vez que se cuenten con todos los informes, el señor Alcalde/sa propondrá en el orden del día para su tratamiento y resolución de concejo"; (Negrillas es personal)

El señor Registrador de la Propiedad y Mercantil del cantón Pedro Moncayo en su Oficio No. 147-RPMPM-2020 del 18 de junio de 2020, en la parte resaltada dice: "(...) En el presente se ha realizado todos los intentos posibles por llegar a determinar a los titulares del predio objeto de la pretensión de declaratoria de bien mostrenco... (...) Por la ubicación del predio, esto es, en la parte central de la parroquia Malchinguí, podemos pensar que alguien fue ciertamente dueño, mas, por la forma irregular de sucesión de estos predios muy antiguos, no puede hoy determinarse con exactitud cómo se fue sucediendo el derecho de dominio o las titularidades de dichos predios".

Por lo que el señor Registrador de la Propiedad ha dado respuesta motivada según Oficio No. 048-RPMPM-2021 del 12 de mayo de 2021, y concluye certificando, que no existen indicios registrales sobre el bien inmueble objeto de la declaratoria de bien mostrenco; es decir, no se ha encontrado ningún antecedente de título de dominio alguno que se haya inscrito con anterioridad, lo que nos destina a la precedente continuidad del proceso iniciado como entidad municipal competente.

Una vez que se cuente con los informes técnicos favorables de las unidades administrativas de la Institución, el señor Alcalde remitirá a la Comisión de Desarrollo Cantonal o su similar conforme lo dispuesto en el numeral 5 del artículo 9 de la Ordenanza, para contar con el dictamen de la misma, con dicha recomendación el señor Alcalde dispondrá incorporar como punto de orden en la respectiva convocatoria a la Sesión de Concejo para el análisis y resolución de declaratoria.

IV. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

- 4.1. El inmueble ubicado en la calle 24 de mayo, sector Centro, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo, no cuenta con título de propiedad a favor del GAD Municipal; además, se desconoce si algún particular sea dueño del inmueble objeto del presente informe, por lo que cumple con los requisitos que establece el artículo 8 de la ORDENANZA QUE NORMA EL PROCESO DE REGULARIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN DE BIENES MOSTRENCOS EN LA ZONA URBANA Y DE EXPANSIÓN URBANA EN EL CANTÓN PEDRO MONCAYO;

☎ (022) 3836560

🌐 www.pedromoncayo.gob.ec

📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)





GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO Moderno y Turístico

Página 6 de 6

- 4.2. El lote objeto de análisis, contiene los siguientes linderos y dimensiones: Norte.- Con Centro de Salud, en 22.37m; Sur.- Con calle 24 de mayo, en 22.72m; Este.- Con pasaje s/n en 15.67m; y, Oeste.- Con Curia Metropolitana, en 16.66m, de una superficie total de 364.07m²., ubicado en el sector centro, parroquia Malchinguí, cantón Pedro Moncayo.

Por lo expuesto, con sustento en los Informes técnicos favorables, al no contravenir disposición legal, Sindicatura Municipal a mi cargo, emite informe FAVORABLE, para que se continúe con el proceso legal, esto es, poner en consideración de la Comisión de Desarrollo Cantonal o su similar, con lo que se dará cumplimiento a lo que dispone el numeral 5 del artículo 9 de la Ordenanza antes mencionada.

Atentamente,



Plumada e inscribido en el
CARLOS
EDUARDO CELI
BRAVO

Ab. Carlos Eduardo Celi Bravo
PROCURADOR SÍNDICO MUNICIPAL

Elaborado por: Rodrigo Pinango

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

SECRETARÍA GENERAL

RECIBIDO POR: Hernán Cevallos

FECHA: 12 - Agosto - 2021

HORA: 15:00.

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO
Moderno, Turístico y Productivo

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

HORA: 16:35 **10 AGO. 2021** No TRÁMITE 6473

RECIBIDO POR: César Pantoja

FIRMA: [Firma]

(022) 3836560
 www.pedromoncayo.gob.ec
 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



(02) 3836560
 www.pedromoncayo.gob.ec
 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, se remite a la Comisión de Desarrollo Cantonal, y en el término de 15 días, para que emitan el informe correspondiente por favor.

Señora Secretaria, procede a dar lectura el oficio N° 01-MANCPN-21, de fecha 10 de agosto de 2021, el mismo que se adjunta.



*Secretaría General
Reciba de cuenta a la ley
10/08/2021*

Tupigachi, 10 de agosto del 2021.
Oficio N° 01-MANCPN-21

Señor

Virgilio Andrango C.
ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Ingeniero.

Edgar Alcocer.
VICEALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Ingeniero.

Luis Campos
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Magister.

Miryan Rodríguez.
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Magister.

Janet Rodríguez Pazmiño.
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Licenciado

Alejandro Cabascango
CONCEJAL DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Presente

De nuestra consideración.-

Reciba un cordial y atento saludo de quienes conformamos la Mancomunidad de Los Gobiernos Parroquiales del Norte, junto a los sinceros deseos de éxitos en las difíciles funciones que desempeñan.

El motivo del presente es solicitar de la manera más comedida seamos recibidos los Presidentes Y Vocales De Los Gobiernos Autónomos



GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

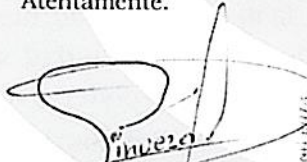
Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023





Descentralizados Parroquiales Rurales que conforman el Cantón Pedro Moncayo, en **Sesión de Consejo Municipal** el día jueves 12 de agosto del presente año, hacemos este pedido con la finalidad de tratar asuntos relevantes para articular y coordinar acciones que beneficien nuestros pueblos y mejoren su calidad de vida.

Por la amable atención y una favorable respuesta, anticipamos nuestros agradecimientos y nos suscribimos de usted no sin antes augurarle infinitas bendiciones.

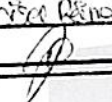
Atentamente.


Sr. Fernando Vinuesa
**PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD
Y PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL TUPIGACHI**


Sr. Hernán Torres
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL LA
ESPERANZA**


Sr. Víctor Simbaña
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL
TOCACHI**


Lcdó. José Luis Rodríguez
**PRESIDENTE DEL GAD
PARROQUIAL RURAL
SANTIAGO DE
MALCHINCHI**

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	
HORA:	10 AGO. 2021
RECIBIDO POR:	Cristina Rincón
FIRMA:	

GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO	
SECRETARÍA GENERAL	
RECIBIDO POR:	Yovani José Jimbu
FECHA:	11-8-2021
HORA:	9:22

- (02) 3836560
- www.pedromoncayo.gob.ec
- Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



Señor Alcalde, bienvenidos a los cuatro presidentes o representantes que se encuentran aquí, a la sesión de Concejo Municipal estamos aquí para recibirles con los brazos abiertos, yo quisiera que por favor se ubiquen en la primera fila ya que no se les ubica bien, si de pronto no están los presidentes deben estar los representantes, les vamos a dar una intervención a cada representante de cada una de las parroquias, de igual manera una intervención a cada uno de los compañeros Concejales y serramos la comisión que vamos a recibir en este momento, por favor tomen asiento en la aparte de adelante; si están de todas las 4 parroquias, bienvenidos y tienen la palabra.

Presidente del GAD Parroquial de Tupigachi, Sr. Fernando Vinueza, señor Alcalde, señores Concejales, señora Concejala, señores Directores de la municipalidad buenas tardes, de ante mano señor Alcalde con todo el respeto muchísimas gracias por recibirnos, ya que la Ley, la Constitución y el COOTAD nos permite pedir estas instancias, el motivo de este pedido es para pedirle de manera especial, he podido conversar con la compañera Prefecta Ab. Paola Pabón Prefecta de la Provincia de Pichincha, tengo la documentación tengo el tema bien claro el tema del campamento de la Zona 6, ese es nuestro pedido la semana anterior, fue una sesión a nivel de las 4 parroquias para elegir la mancomunidad, después de esta elección donde se me eligió como Presidente de la Mancomunidad se me hizo el pedido que realicemos hacia su autoridad, para dirigirnos y poderle solicitarle muy comedidamente que el pedido que esta echo y como le manifiesto, conversamos personalmente con la Prefecta y ella se me ha comunicado y se me ha dicho, que en ningún momento el Municipio le está diciendo que salga, o le están mandando sacando como así se ha venido expresando no es así, hay documentos hay informes técnicos y la cual nuestra preocupación señor Alcalde, es si la Zona 6 donde está la maquinaria una zona del Consejo Provincial que nos atienden a las 4 parroquias, nosotros seriamos los más perjudicados porque muchas veces después del calendario que nosotros tenemos cada parroquia, y por eso es que el pedido de todos los presidentes es que a cada parroquia nos dan dos meses la maquinaria, para trabajar y muchas veces cuando tenemos nosotros presupuestos participativos, también solicitamos la maquinaria al Consejo Provincial, entonces es un apoyo importante que yo estimo que aquí en el cantón Pedro Moncayo, se le debe tener la Zona 6 señor Alcalde, porque al irse a otro cantón de acuerdo al informe que me ha dicho la señora Prefecta hay dos lugares donde ellos ya están viendo para ubicarse de acuerdo a los acuerdos y las conversaciones que ha mantenido la señora Prefecta con usted señor Alcalde, y me manifestó que esto no viene de recién que incluso el Gobierno de la Provincia ha incumplido los plazos de salir y el plazo último que está firmado es de marzo del 2022, que ellos tienen que salir del lugar de la propiedad del Municipio, señor Alcalde estamos muy conscientes de que la propiedad es del Municipio, pero lo que nosotros exhortamos como parroquias es la perdida que vamos a tener como parroquias y somos de aquí del cantón Pedro Moncayo, ese es nuestro pedido y nuestro sentir señor Alcalde que se vea y se revea esa situación del



pedido a la Prefectura para que la Zona 6, no se vaya porque si se va la primera factibilidad que hay es que van a ir a un lugar de la parroquia de Ayora, entonces quien ganaría sería el cantón Cayambe al tener la Zona 6, ellos también van a argumentar, les damos el tiempo que le corresponde y no hay más maquinaria entonces nosotros mal o bien ubicados aquí en el cantón Pedro Moncayo, nosotros como parroquias vuelvo y repito si hemos tenido la participación de la maquinaria del Consejo Provincial, esa es la comisión que se me ha solicitado en asamblea de la Mancomunidad señor Alcalde, de que presentemos aquí y solicitemos de la manera más comedida al Concejo en pleno que, esta decisión solicitada se revea o se vea la factibilidad de ubicarle en otro sector de aquí del cantón Pedro Moncayo, para que la Zona 6 justo hoy que me encuentro de Consejero señor Alcalde, usted también es Consejero y parte del Gobierno de la Provincia de Pichincha, en otros cantones están solicitando se les ponga un campamento y si aquí tenemos en el cantón Pedro Moncayo, solicitarles el lugar y con ese pretexto que se vayan a otro cantón no me parecería justo señor Alcalde, como pedromoncayense y presidente de nuestras parroquias hacemos esta petición muchísimas gracias señores Concejales, señora Concejala, señor Alcalde y señores Directores por escucharme.

Señor Alcalde, muy bien la parroquia de Malchinguí por favor.

Señor Bolívar Tupiza, Representante de la parroquia La Esperanza, muy buenas tardes con todos, realmente aquí estamos con todo el Directorio de la mancomunidad y como parte del equipo directivo también yo quisiera un poco continuar profundizando.

Señor Alcalde, por favor a que parroquia representa compañero.

Señor Bolívar Tupiza, Representante de la parroquia La Esperanza, represento a la parroquia La Esperanza soy parte del equipo técnico de La Esperanza, también soy Vicepresidente de la Mancomunidad bajo eso estoy acá presente, compañeros vocales de los que están acá muchas gracias, nos ha cruzado el tema de priorización del 2022, así que hoy dos parroquias tuvieron que hacer esta actividad el día de hoy, compañeros compañeras como dijo nuestro presidente de la mancomunidad, creo que es así de simple nosotros dependemos de maquinaria en su alto porcentaje por el tema de vías, tanto al Municipio como al Consejo Provincial dentro de las competencias el Consejo Provincial es el que nos corresponde en su mayor cantidad de vías en un porcentaje, es así que si nos vemos preocupados yo creo que a nivel de todo el cantón y cada cantón siempre está pendiente y siempre sobre todo está creo que dispuesto a que las instancias del Estado permanezcan en el cantón, recuerdo que antes teníamos un Banco del Pichincha ahora ya no tenemos, eso no solamente genera la salida de una institución si no genera el tema de más recursos de la población para dirigirse a estas actividades, ahí sí puedo decir el tema de infracción, el tema de atención a los grupos prioritarios, entonces yo creo que mantener una

como instancia para ya Pedro Moncayo está bien, ojala sea también como el Registro Civil, entonces ojala logremos regresar más antes lo teníamos en las parroquias ahora ya no lo tenemos, al menos lo tenemos aquí y vean que nuestra gente cuanto gente sufre por sacar un documento le pongo un ejemplo, entonces nosotros como parroquia si realmente lo necesitamos tal vez como Municipio le corresponde el tema urbano hablo incluido las parroquias tal vez no tenga mucha necesidad pero nosotros como parroquia si la tenemos, eso es un clamor creo que más que acá como un Directivo sino más bien de la propia gente de las comunidades, de los barrios y en sí de toda la población de las que conformamos las parroquias rurales de Pedro Moncayo eso sería compañeros y compañeras en esta ocasión, abra otros espacios para ir comentando para ir discutiendo algunos otros temas que también son relevantes, pero esta tarde agradezco por el espacio compañeros para eso nos hemos reunido hemos decidido hacer esto y esperamos tener buenos resultados muchas gracias.

Señor Alcalde, muy bien la parroquia de Malchinguí por favor.

Presidente del GAD Parroquial de Malchinguí Lcdo. José Luis Rodríguez, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Vicealcalde, compañera Concejala, señores Directores, compañeros Presidentes de las Juntas Parroquiales y compañeros Vocales, creo que los compañeros ya han manifestado todo lo que decía nuestro Presidente de la Mancomunidad y también Consejero Provincial compañero Héctor Bolívar, como Vicepresidente del GAD Parroquial de Malchinguí también técnico y también Vicepresidente de la Mancomunidad, definitivamente para nosotros si es muy importante la presencia de la Zona 6, aquí en el cantón Pedro Moncayo, específicamente he conversado también con compañeros del cantón Cayambe y ellos están sumamente interesados para que el campamento vaya a una de las parroquias y nosotros también de una u otra manera como Malchinguí estamos realizando una gestión con los terrenos de los señores Bravo se puede entrar inclusive en un proceso de expropiación, porque ellos necesitan si no me equivoco son 3 hectáreas para poder instalar el campamento, de alguna u otra manera es más un tema de entrar en un proceso de expropiación y entiendo que eso tiene competencia el Municipio, ya que el proceso es bastante complejo pero sin embargo con lo que ya mencionaron los compañeros señor Alcalde, compañeros Concejales y señora Concejala, apelar a ustedes que se pueda reconsiderar esta parte o que a lo mejor que en esta administración tanto como municipal y juntas parroquiales nos queda muy poco tiempo dentro de la administración, estamos hablando de 2 años inclusive menos y que al menos hasta ahí se extiendan estos plazos señor Alcalde o a lo mejor hasta el 2023, es decir mayo del 2023 se deberá nuevamente ver si se quedan o no se queda nuevamente este campamento, en lo particular inclusive no solo tenemos el apoyo en los dos meses de mantenimiento, en el caso de Malchinguí son más de 140 kilómetros de vía y sin embargo con los dos meses es bien complejo pese que a veces en Malchinguí llega la maquinaria en los tiempos de algo de invierno porque si pasamos el verano señor Alcalde, es en vez



de hacer un bien hacemos un daño inclusive nosotros en los próximos días tenemos 3 vías por adoquinar y el compromiso también ha sido que gracias a que la maquinaria de la Zona 6 se encuentra en Pedro Moncayo, de una u otra manera retribuir a que esta maquinaria nos dé conformando las vías, nos dé compactando y poder hacer esos procesos de cogestión ya con adoquinado, eso específicamente señor Alcalde y compañeros Concejales, también se aplaza hasta el año 2023 y luego se tomaran nuevas decisiones, hasta ahí mi intervención señor Alcalde, señores Concejales y señora Concejala.

Señor Alcalde, tienen la palabra señores Concejales, tiene la palabra Concejal Lcdo. Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, señor Alcalde, compañeros Concejales, presentes de las juntas parroquiales, si bien es cierto el pedido en algún momento ya se habló creo de este tema señor Alcalde, porque ya que supuestamente ya se iba el campamento, es por ello que le habíamos solicitado señor Alcalde, que se mantenga este campamento, si bien es cierto nos quejamos que todo se va, que todos los servicios se van a el cantón Cayambe, no se señor Alcalde cual es el área que tenemos específicamente en la parte de abajo, cual es el aérea que está ocupando el campamento, y si me gustaría el pedido del compañero José Luis Rodríguez, que durante nuestra administración se mantenga ese campamento acá, creo que estamos a 18 meses de terminar nuestra gestión y al menos esperemos que durante nuestra administración se quede este campamento, esa es mi sugerencia señor Alcalde.

Señor Alcalde, tiene la palabra el compañero Concejal señor Muñoz.

Señor Concejal, Luis Alfonso Muñoz, señor Alcalde quiero sumarme enteramente al pedido de los compañeros presidentes, y manifestar también mi preocupación en el sentido de que si se retira el campamento va a causar mayor requerimiento de maquinaria de parte de las parroquias hacia la municipalidad cosa que se compensa en la parte rural especialmente con la presencia del campamento provincial en estas instancias no tenemos en la municipalidad la maquinaria suficiente como para solventar todas las necesidades si se retira el campamento va a multiplicarse todas esas necesidades señor Alcalde y por ende, no se mayores reclamos posiblemente en ese sentido apoyo totalmente el pedido de los compañeros presidentes de las Juntas Parroquiales y en lo posible rever la resolución si es que ya existe señor Alcalde reiterando el apoyo total con los compañeros de Junta.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra compañera Concejal Miryam Rodríguez.

Señora Concejala Msc. Miryam Jeaneth Rodríguez Nicolalde, bueno nuevamente quiero extenderles un cordial saludo a los señores representantes de los GAD's Parroquiales, bueno a su vez también hacer un poco de antecede en relación a la resolución tomada, si bien es cierto señor Alcalde nos había puesto en **consideraciones** en el tema de la reubicación de la zona 6 como se la conoce es

porque existía o existe algún proyecto en relación a la municipalidad pero si embargo nosotros ya hemos transcurrido más de la mitad de la administración y no se ha completado ninguno de los planes programados para específicamente esa área, es así que comparto con los señores Presidentes de los GAD's Parroquiales en el sentido de así como se tomó la resolución se vea la forma de nuevamente dejarla sin efecto a fin de que el GAD Provincial pueda tener a disposición esa área para que tengan el campamento de la zona 6, creo que todos hemos sido testigos que en muchas ocasiones cuando hemos tenido emergencias viales el GAD Provincial el GAD Municipal han actuado de manera oportuna pero si no tenemos a la disposición de esta maquinaria lamentablemente estaremos en otra realidad, en otra situación, un poco más cercano a la realidad de la parroquia de Malchinguí cuando tenemos las fuertes lluvias quienes nos han facilitado con prontitud así también ha sido el GAD Provincial la maquinaria para hacer los arreglos pertinentes, entonces señor Alcalde, compañeros Concejales más bien yo quisiera en función a nuestra potestad a nuestra competencia podamos nosotros tomar la decisión de rever esa resolución, decisión en algún momento tomada haciéndolo de manera técnica y legal pertinente, apoyo en su totalidad el hecho que el campamento 6 se siga manteniendo en el lugar que actualmente está.

Señor Alcalde, tiene la palabra señor Vicealcalde.

Señor Vicealcalde, Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota, Bueno señor Alcalde en algún momento en las reuniones de Concejo nos puso en conocimiento sobre el tema de que en algún momento se nos presentó un proyecto sobre este campamento que en realidad es muy importante que el Cantón Pedro Moncayo de tener más cerca de la ciudadanía una cosa es tener en Cayambe si se fuese no, pero sabemos señor Alcalde que es una decisión más política en todo sentido de la palabra pensaría señor Alcalde, quisiera también escuchar cual va a ser su postura yo creo que redundar en todo lo que han hablado los compañeros creería que ya no tengo que hacer más, más bien sumarnos a que se quedaría dentro del cantón Pedro Moncayo y pensaría que todo es importante sumarnos a que se quede dentro del cantón siempre y cuando también nos dé siempre la prioridad aquí en el cantón Pedro Moncayo porque a veces si ha habido que se ha llevado a otros sectores de Cayambe, porque ahora más que nunca necesitamos tener las vías en perfecto estado y eso en realidad si ha venido el GAD Municipal haciendo sus trabajos pero como alguien lo decía pues es más importante tener más cerca de la ciudadanía, señor Alcalde más bien mi pregunta sería cual va a ser su postura como usted lo había puesto en conocimiento en una resolución entonces creería que está en su potestad señor Alcalde.

Señor Alcalde, muy bien tiene la palabra señor Concejel Luis Campos.

Señor Concejel, Ing. Luis Miguel Campos Maldonado, bueno señor Alcalde, compañeros de las Juntas Parroquiales, concedores en el área rural, en el tema de los trabajos que se viene realizando tanto en este sentido el Consejo Provincial y la Municipalidad, tanto como decía un compañero no, sabemos del tema a quien le



competen directamente las obras rurales y el tema de los mantenimientos es al Consejo Provincial pero sin embargo si ha habido trabajos de la Municipalidad en los diferentes aspectos, en las diferentes parroquias, el tema, se hablaba también del tema urbano de las vías urbanas yo creo que la Municipalidad en esta administración se ha sentado más en el tema rural y un claro ejemplo está el tema del plurianual, que está contemplando más en la zona rural de cada uno de los territorios, yo creo que eso es muy importante, de igual manera también se debe trabajar en las juntas parroquiales; hacer ese trabajo con el Consejo Provincial ir haciendo un análisis de que se tiene del Consejo en vías de cada una de las parroquias, yo creo del tema de trabajo que se lo viene realizando sabemos y entiendo que tiene el cronograma de dos meses al año en cuanto a la maquinaria es ahí donde se puede aprovechar al máximo en cada uno de los territorios pero si bien es cierto que la maquinaria de la municipalidad siempre ha estado viendo este tema de mejoramiento de cada uno de estos territorios, hablando del tema del campamento señor Alcalde, y compañeros de las Juntas Parroquiales yo creo que también es de pleno conocimiento suyo que en el campamento funciona el Centro Gerontológico Renacer, yo creo que también es un trabajo muy importante que se lo viene haciendo desde la Municipalidad en el tema social, yo creo que ahí está establecido dentro del campamento, si bien cierto señor Alcalde, como decía acá el compañero Vicealcalde, en su momento nos puso en conocimiento quizás usted nos hará conocer que actividades o que proyectos o programas se iban a establecer en el campamento, salvo eso señor Alcalde si vemos las especificaciones en el tema de la extensión del territorio vemos que es factible de su parte que se siga manteniendo el campamento yo creo que estaremos prestos que todos y cada uno en este sentido se siga manteniendo acá no, pero si igual manera mi compañero manifestarle que si hay que tomar en cuenta el trabajo también que lo vienen haciendo desde el Consejo Provincial que sea de igual manera para cada una de las parroquias con el tema de la maquinaria mismo, quizás con el tema de proyectos o programas que se vaya a realizar en la Municipalidad, con eso no más señor Alcalde gracias.

Señor Alcalde, muy bien creo que escucharon claramente las intervenciones de cada uno de los compañeros Concejales y de las tres Juntas, las dos representadas por sus presidentes, y la una por un representante, hay que tomar en cuenta que el Municipio al menos en la administración mía lo que hemos salido es a recuperar el patrimonio del Cantón Pedro Moncayo, si somos pedromoncayenses debemos hacer eso, y el Consejo Provincial de Pichincha ellos tienen la obligación el deber de atender todo lo que es el tema de vías de las parroquias de toda la parte rural, yo respeto a los compañeros Presidentes de las Juntas pero ósea por el hecho de que no estuviesen aquí no atenderían, yo no lo veo que hay mayor atención aquí, yo no veo tener ninguna ventaja tener el campamento aquí en el Cantón Pedro Moncayo, a lo contrario yo veo una desatención por parte de la señora Prefecta es mi amiga todo eso pero de aquí a Pedro Moncayo, al Municipio ni siquiera una volqueta de material nos ayudado, el otro día no más dije nos prestó la maquina pero al medio



(02) 3836560



www.pedromoncayo.gob.ec



Calle Sucre No. 981 (Parque Central)



día ya se dañó, ósea eso es lo que ayudado en todo el período que yo estoy, y ustedes han de ver que toda la maquinaria Municipal de primera mano en cualquier emergencia está ahí, entonces eso hay que tomar en cuenta, claro que a lo mejor ellos les mando a decir que les pida esto, pero es el deber del Consejo Provincial, es hacer todas las vías rurales, atender eso está en el COOTAD eso está en la Ley, sin embargo aquí el Municipio ha sido quien hemos realizado ellos tiene la maquinaria abajo amontonado, no se ha dónde vamos a llegar y esa es la realidad de lo que estamos viviendo, y eso que diga que tenemos que darle ahí para atender ellos han de ver donde se ubican, este en Cayambe, o este en otro cantón ellos tiene el deber de ayudar, es lo mismo que nosotros no llegamos a las parroquias que no están en Malchinguí o estamos en Tupigachi no, nosotros sin tener la competencia estamos trabajando en todo el cantón, así tenemos que trabajar; ahora tampoco es el tema de querer o no querer, hay un tema técnico, un tema de salud ahí está el Centro Gerontológico, ahí está el Centro Infantil, ahí está el Centro de Salud, donde se van a hacer atender la mayoría de los predomoncayenses, ahí está la Unidad Educativa del Milenio, ahí están contaminando ahí si ya hablamos clarísimo con el Viceprefecto, la Prefecta y todos los técnicos, está contaminando un tema tóxico, eso al menos que iba a retirar y hasta ahora no retiran, y el campamento ellos tienen acá arriba ahí tienen en la fábrica de infraestructura ahí han tenido siempre el campamento para el pequeño servicio que están dando es suficiente para su ubicación, yo no sé para que necesitan más aéreas cuando la atención a Pedro Moncayo es mínima, yo estoy viendo palpando los trabajos que ellos hacen, eso se ve y se siente porque ellos llegan a las 10 de la mañana y se va a las 12 operadores y todo esto, yo les he dicho frente a la Prefecta, ese el tipo de trabajo que ellos hacen, nosotros en Tupigachi hemos hecho cualquier cantidad de aperturas de vías, mejoramiento, en Malchinguí también hemos hecho un poco mismo, en la Esperanza, Tocachi en todo lado nosotros hemos estado trabajando, sin tener la competencia, entonces en donde está la gran diferencia de tener aquí el equipo caminero yo veo que tienen cualquier cantidad de mulas, volquetas nuevas pero no se nunca les veo trabajando, y yo no les digo porque si eso es la realidad que se está viviendo el Consejo Provincial, las Lagunas del Mojanda hasta ahora no inician, mejor nosotros ya vamos hacer la vía porque ya conseguimos los recursos para hacer vía mantenimiento vamos hacer hasta arriba y está mejor destruido y eso puede palpar donde está el apoyo del Consejo provincial, ni siquiera aun mantenimiento se comiden en dar y no ve como nos habla la gente en las redes sociales todito, de cómo está la vía a Mojanda, y ellos están ahí no sé qué estarán haciendo pero están ahí, y las vías están totalmente en mal estado y eso no me estoy inventando yo todo el pueblo lo dice entonces que ventaja tenemos teniendo ahí el campamento, ahí nosotros tenemos el proyecto y el bien municipal nosotros tenemos que velar, aquí los compañeros Concejales y yo como Alcalde, yo tengo que velar por los predomoncayenses por el bien Municipal que es ya debe ser retornado a las arcas Municipales un patrimonio que nos pertenece a todos no pueden estar a pretexto que van a mejorar los caminos, van a entregar que son como dos hectáreas



y media que están ocupando ellos, y están contaminando un tema tóxico también en ese lugar y eso debemos entender que hay hasta niños, adultos mayores, cuanto tenemos en el Colegio del Milenio, cuanta gente haciéndose atender en el centro, ya están en el tema urbano ya hay varios aspectos técnicos por los cuales deben retirarse, una porque no es de ellos, otra porque ya están en un área urbana, ustedes mismo saben y otra que están ahí con el tema tóxico provocando un tema de salud para las tres cuatro instituciones que están junto al campamento de ex Andrade Gutiérrez, entonces yo lo que he venido es a recuperar los bienes de patrimonio así como lo he recurado algunos de ellos yo creo que para eso yo no vine para prestarme para ningún chantaje ni ninguna situación, ellos deben hacer el trabajo donde quiera que estecen, tienen el deber y la obligación de hacer los trabajos, entonces mi posición es esa yo respeto la intervención de los compañeros Concejales, pero el Concejo está aquí para recuperar el patrimonio que nos pertenece a todos los predomoncayenses, no para entregar así como lo hicieron la otra administración que irresponsablemente entregaron a un club privado, nosotros, yo tuve que pararme aquí firme y recupera todo eso del club si no ya fuera del club todo eso de la propiedad Municipal, entonces la historia nos puede juzgar cualquier rato nosotros estamos también de pasada, pero nosotros estamos para recuperar, para velar por el bien por patrimonio de Pedro Moncayo, y ya dos veces hemos extendió los plazos porque el Concejo Municipal no ha aprobado es que ellos estuvieron haciendo uso con la llegada de nosotros es que estamos recuperando porque ese es un bien municipal y ellos decían que no porque les pertenecía a ellos, nosotros tenemos claro el tema jurídico y es lo que estamos prestando porque de lo contrario ya nosotros podemos hacer uso todo y nosotros también tenemos varios proyectos, que podemos hacer aquí en el cantón Pedro Moncayo como Municipio, el Municipio directo la autoridad el Cantón Pedro Moncayo, donde damos los servicios donde damos todos la autorización, entonces los predomoncayenses primero tenemos que velar por lo nuestro en segunda instancia por terceros, para nosotros el Consejo Provincial son terceros, nosotros somos en este rato nosotros somos Concejo Municipal los que tenemos que velar por el bien y por el patrimonio que nos pertenece a todos los predomoncayenses. Entonces yo no comparto, uno conoce bien el tema de cómo están las volquetas, como están ahí las cosas y al menos ya ellos el tema del asfalto, eso tenía que haber retirado y solamente preguntemos aquí está puesto ese tema de ese tanque ahí pero han visto en este período un pedazo de asfalto aquí en Pedro Moncayo, solamente para que vean que hay una contradicción yo no he visto en ningún lado que hayan hecho eso, y sin embargo eso está contaminando a los mayorcitos, a los niños y a la escuela y a los del Centro de Salud, entonces como bien dice ya estamos jugando ahorita el segundo tiempo de nuestro periodo, hemos empezado a jugar y la respuesta del Consejo Provincial yo no tengo, claro a ustedes en algo les ayuda está bien, ósea no estaría bien porque el trabajo tendría que ser un trabajo total de tener cubierto todo el mantenimiento vías rurales

que pertenecen a ellos, sin embargo nosotros como Municipio hemos tenido que enviar toda la maquinaria trabajando en parroquias porque nosotros en Tabacundo

- ☎ (02) 3834000
- 🌐 www.pedromoncayo.gov.ec
- 📍 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

estuviéramos suficiente de lo que la Ley nos permite, nos compete, pero esta es la realidad que estamos viviendo aquí, como digo el Consejo Provincial claro que ayuda a las parroquias pero no cubre con todo lo que debería hacer, así que el tema bien Municipal nosotros ya hemos prestado como vamos a dejar utilizar todo el período, nosotros tenemos que recuperar y poner un proyecto Municipal en ese bien de Pedro Moncayo, esa es mi posesión como Alcalde de Pedro Moncayo y como digo yo, acepto las intervenciones de los señores Concejales pero no comparto, porque el Concejo está aquí para velar por el bien Municipal y eso lo dice la Ley; eso es lo que yo me puedo expresar compañeros; si le vamos a dar la palabra al compañero Concejal Alejandro Cabascango.

Señor Concejal, Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán, si en este caso señor Alcalde, no es que nosotros estamos entregando ningún bien al Consejo Provincial, si bien es cierto están solicitando que les preste el espacio en sí, y la otra es preguntar, el momento que sale el campamento la infraestructura se lleva el Consejo Provincial o se queda la infraestructura ahí; ósea aquí es la pregunta porque si ellos desalojan me imagino que la infraestructura es del Consejo Provincial, entonces esa es mi pregunta señor Alcalde.




Señor Alcalde, bueno una parte van a llevar la parte del campamento pero las otras van a dejar ahí en compensación por el uso que están haciendo del bien Municipal, en eso quedamos eso también tenemos documentados, ya acordamos con la Prefecta también, pero como repito ese campamento donde exactamente donde tiene la mecánica donde arreglan las volquetas la maquinaria eso, que van a llevar solo de retirar eso no es problema, porque en realidad el Consejo colocaron el campamento ahí, esto de las obras que tenía el Andrade Gutiérrez una gran parte van a dejar porque casi no les conviene porque al sacar ya no les ha de servir entonces quedamos como lo dice el pueblo ya hay los acuerdos firmados y todas esas situaciones lo que se debe es cumplir nada más, entonces yo como repito respeto la posición de los compañeros de las parroquias y la posición de los compañero Concejales, una cosa es saber a fondo la necesidad de las circunstancias y otra cosa es decir así ha breve rasgo, entonces yo creo que estamos día a día viviendo ahí los mayorcitos que están viviendo ahí les están enseñando eso, los niños que están ahí, y ellos están consciente, la Prefecta dijo si es verdad, ya hablamos de ese tema entonces repito de lo que ya conversamos, pero no pueden decir que si ya nos vamos no vamos atender las necesidades de las parroquias, eso no pueden decir; a ver compañero.

Presidente del GAD Parroquial de Malchinguú Lcdo. José Luis Rodríguez, con el permiso de usted señor Alcalde, compañeros Concejales, compañeros aquí presentes solo mencionar que en el caso nuestro como presidente de Malchinguú aquí están los compañeros también, esto ha sido un período de la prefecta hacía para que nosotros solicitemos, pero más bien esto es un pedido como mancomunidad de nosotros como presidentes al saber de la realidad de las realidades, entonces yo



entiendo señor Alcalde la explicación suya en el sentido de que este ubicado junto al Centro de Salud, a lado de un Centro gerontológico, está ubicado junto a la Unidad Educativa Milenio Cochasquí, este junto al centro de Rehabilitación, en toda esa parte si le entendemos, sin embargo el pedido que se le mencionaba hace un momento, a lo mejor en estos momentos para el segundo tiempo como usted menciona hasta que se traslade y todo es bastante complejo, al menos yo tengo que decir señor Alcalde con mucha sinceridad nosotros hemos logrado hacer dos vías en más de medio kilómetros han sido gracias a la Prefectura de Pichincha, gracias a la Prefectura de Pichincha hemos tenido cuatro, cinco volquetas y esto ha permitido también que a través de la mancomunidad existe la posibilidad que la volqueta de Tupigachi, Tocachi, también este cargando material, porque vemos la necesidad, pero yo no estoy desconociendo más bien agradezco mucho el apoyo que han dado a las diferentes parroquias como usted mismo menciona, mucho más cantidad en Tupigachi, La Esperanza, Tocachi y en menor cantidad a Malchinguí, y en ese sentido digo si hubiésemos estado dependiendo de estos señor Alcalde hubiese pasado más tiempo en estas dos vías que se han atacado por falta de no tener volquetas también, y ahora una volqueta de Malchinguí está en Tupigachi señor Alcalde, porque también necesitamos avanzar porque vemos que los tiempos corren sumamente fuertes estamos contra reloj estamos este año 2021, está por terminar el 2022 prácticamente es un año netamente político donde ya las cosas mucha gente no ve con esa misma mirada, la otra también señor Alcalde me permito aclarar yo no estoy porque la Prefecta me ha pedido, si esto ya se viene desde un tiempo atrás y tampoco habido el condicionamiento de que si nos vamos de Pedro Moncayo no vamos a tener, eso tampoco es verdad, pero sin embargo al menos cuando yo me he permitido ni siquiera con oficio llamar a la Prefectura, al coordinador zonal a don Luis Guasgua, créame que le pone mediante escala la volqueta o alguna maquinaria allá y por eso logramos mencionar que en el tema de descongestión para nosotros como juntas parroquiales es modelo de gestión que permite avanzar no adoquinar los 200 metros, 800 metros, yo recuerdo hace tiempo atrás que con el presupuesto participativo del Gobierno de la Provincia de Pichincha, de 80 mil dólares señor Alcalde se lograba hacer una vía de 200 metros ahí y encima de eso tener que pagar transmisión especial por mejoras era meter la mano al bolsillo de los ciudadanos, en este momento cuanto están pagando la gente un dólar por metro cuadrado se dan cuenta sesenta centavos, y la forma como se avanza no es a paso de tortuga se avanza de manera oportuna entonces bajo esto señor Alcalde yo entiendo al respeto de igual manera su posición en el tema de poder recuperar todo el patrimonio que corresponde a los pedromoncayenses estoy muy de acuerdo, pero también yo creo que es una parte principal de que al menos se pueda sostener hasta el 2023 mencionado pero si no es posible pero sin embargo yo también respeto su posición como Alcalde pero créame que esta vez no la comparto, teniendo todas las partes que menciona en este momento, creo que es momento de seguir abonando esfuerzos

Compañero Alcalde de poder seguir trabajando de forma mancomunada entre los tres niveles de gobierno y no buscar quien hace menos quien hace más, desde mi

-  (02) 38365660
-  www.pedromoncayo.gub.ec
-  Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

punto de vista muy agradecido con la Prefectura y creo que por eso en un año que estamos ahorita tenemos en Malchinguí casi 12 días para hacer en coordinación con la Prefectura de Pichincha; entonces ese era mi pedido pero si no es posible también agradezco a los compañeros Concejales, compañera Concejala por sentir también, creo que el Ing. Luis Campos como Concejal siendo parte de una administración de una Junta Parroquial, entiende lo desfavorable una cosa es contar y otra como se lo realiza, y la parte urbana no solamente corresponde a la parte que es Tabacundo, las parroquias tienen dos zonas la parte urbana la parte rural, mientras más logremos adoquinar a Malchinguí en la parte urbana más damos ese espacio para que el Municipio como siempre ha tenido a colaborar se siga impartiendo también a las otras vías y recordar que una de las colaboraciones la calle García Moreno es una vía muy principal y ese es un patrimonio cultural que le corresponde a la Municipalidad dar este tratamiento pertinente, entonces eso no más y pediré a ustedes de que se tome menos si es que esa decisión ya es tomada y se llegue a un acuerdo con la Prefecta, al menos en mi sentir me voy muy tranquilo de que al menos se pudo dialogar con usted, gracias por la abertura y también con los señores Concejales, eso señor Alcalde muchas gracias.

Señor Alcalde, bueno todos no podemos estar de acuerdo, hay cosas que se puede y hay otras que no se puede, como repito yo como Alcalde nunca puedo estar de acuerdo que un bien municipal sea ocupado por otra institución, pudiendo nosotros consolidar y hacer nuestros proyectos municipales, claro yo respeto el tema de las Juntas Parroquiales, pero el Consejo Provincial siempre tiene que seguir atendiendo estando aquí, cerramos con el compañero.


Presidente del GAD Parroquial de Tupigachi, Sr. Fernando Vinuesa, si muy amable señor Alcalde, si coincido con el compañero y las palabras emitidas por usted con todo respeto y consideración señores y señora Concejala, que nosotros no hemos venido mandados de la Prefecta, nosotros somos autoridades, somos adultos y sabemos lo que hacemos y lo que tenemos que hacer, no nos olvidemos que nosotros somos hijos del pueblo y estamos como administradores y lo que todos piden hay que coordinar y realizar, señor alcalde lo repito igualmente como el compañero lo dice la maquinaria ahorita en Tupigachi del Consejo Provincial va dos meses el equipo caminero no es así que vienen a las 10 y se van a las 12 compañero Nicolás de viabilidad los que estamos en la vía, los que estamos en la calle conocemos 7:30 están instalando, yo mismo soy de las personas que no permito que funcionarios públicos ganado un mensual hagan eso señor Alcalde, yo he denunciado en veces anteriores a funcionarios del Consejo Provincial y por eso que aquí en la zona se ha determinado otra situación de trabajo señor Alcalde y ha resultado porque así nosotros como autoridades tenemos que hacer respetar y si usted manifiesta que aquí en el cantón Pedro Moncayo no habido atención, es penoso decir señor Alcalde, usted es Consejero Provincial y es Presidente de Viabilidad, porque no se coordinó, porque no se pidió o se solicitó de que se atienda al Consejo provincial, yo al momento me encuentro como Consejo recién ni dos



meses igual he conversado con la Prefecta he manifestado de que no hay ni un metro de asfalto pero Tupigachi mantiene dos proyectos y eso no es el cantón Pedro Moncayo, el tema de la laguna señor Alcalde, recién el día de ayer a la sesión de Concejero que no atendió usted la aprobación del presupuesto se puso la complementación al presupuesto para las vías a las lagunas del Mojanda de los 8 kilómetros que en presupuesto inicial no constaba señor Alcalde los 8 kilómetros, habían un acuerdo pero no constaban, el día de ayer en la aprobación del presupuesto se cumplió para esos 8 kilómetros, señor Alcalde, y más bien se pidió para las otras parroquias del Pedro Moncayo tres millones de dólares para complementar las vías terciarias del canal de riego señor Alcalde, que es un sueño de nuestro cantón pero si nosotros como autoridades estamos con un espacio y es nuestra obligación pedir y solicitar y pelear por ese presupuesto para nuestro cantón tenemos que hacer eso señor Alcalde, y ese es el pedido de nosotros como Juntas parroquiales que si vamos a estar afectadas señor Alcalde, en el momento que vaya a otro cantón la zona no van a hacer el pedido sino que el mes que nos corresponde o los dos meses no va a ver los talleres como ahorita lo hay señor Alcalde, nosotros el día de hoy ahí en Pucalpa señor alcalde, el video que ayer hizo la Municipalidad, dos volquetas del Municipio y tres volquetas, una del Consejo provincial, una del GAD Parroquial de Malchinguí y muchísimas gracias por ayudarnos y una de la junta parroquial, tres volquetas pasando la súbese el día de hoy están cuatro volquetas 1 del municipio, y las tres que le nombro, nosotros también tenemos videos tenemos fotografías de los trabajos que avanzamos señor Alcalde y como lo digo y agradezco el trabajo suyo, porque ha hecho en la parte rural conozco que ha hecho Chaupiloma, en otras comunidades lamentablemente el GAD Provincial coordina con las juntas parroquiales que el Municipio no coordina, el Municipio directo a las comunidades y nosotros ni nos enteramos, compañero de viabilidad nunca se entera que las maquinas ya están trabajando que están haciendo el proyecto, sino porque ya vemos en el territorio señor Alcalde, lo que no pasa con el Consejo provincial y cuando el COOTAD manifiesta que debemos coordinar todas las acciones coordinadamente con todos los veedores de los niveles de gobierno por favor señor Alcalde, eso no más es mi pedido y respeto su criterio si usted manifiesta de que se cubra la Prefecta fue muy clara yo para venir hacer ese pedido he conversado con ella, tengo la documentación he visto los plazos e iniciando diciendo que quien incumplió a quien es la Prefectura, porque ya hago el pedido por dos ocasiones por los plazos y la prefectura incumplió señor Alcalde, estamos de acuerdo a todo lo que existe alrededor de la zona 6 pero señor Alcalde como lo manifiesto si fuera bueno tomar en cuenta y dejarles un tiempo más hasta ver otro espacio físico y poder que la zona 6 no se vaya porque la Municipalidad, nosotros si le sentimos así y vamos a reclamar por esto señor Alcalde, si no usted nos escucha a nosotros, atrás de nosotros también hay una población quien también a favor de nosotros a este pedido señor Alcalde, muchas gracias.

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

Señor Alcalde, si bueno creo que el pueblo es consiente quien trabaja y quien no trabaja de eso no hay problema, nosotros con cuatro volquetas estuvimos ayer en la vía Pucalpa yo mismo estuve ahí por eso hicimos el video pero dos volquetas, eso no estaban cuatro volquetas, nosotros fuimos al video con las cuatro volquetas porque a mí no me gusta esas cosas, con las volquetas nuestras hicimos, estaban las dos Hino y las Nissan, están trabando ahí, no se ahora el Ing. González no haya mandado todo pero ayer trabaje con las cuatro volquetas y esa es la disposición que estas hasta terminar eso, así que a mí no me gusta mentir nada ni ninguna situación de eso, en tal caso si como digo yo escucho, respeto todas esas decisiones ahorita como ustedes mismo dicen ya se les ha dado plazo para desalojar, el otro día estaban que ya querían irse ni se cómo, que ya tenían los terrenos que ya se iban y después vuelta digieran que ya no, entonces o habido seriedad en eso de la señora Prefecta, pero eso digo ahí se tiene el espacio suficiente ahí trabajaban toda la vida, ahí en el campamento donde funciona la fábrica de infraestructura ahí tienen el campamento igual del equipo caminero ellos no han crecido más ni nada los terrenos siguen ahí mismo, en todo caso esto hay que analizarle bien pero mi postura es frontal yo no soy que cuando alguien esta yo hablo las cosas a escondidas yo hablo de frente y siempre voy a mantener esa firmeza porque así debemos ser las autoridades responsables, no ir cuando no están es una cosa y cuando están; yo les digo de frente mi posición es esa, ya les hemos dado el espacio que vean la posibilidad de reubicarse bien pueden reubicarse a la propiedad de ellos mismo tranquilamente esta botado eso; en todo caso yo respeto el criterio de ustedes y hay que ir analizando en este transcurso de tiempo que tienen todavía para reubicarse no es que ya está determinado esta es la posición mía como Alcalde, es que si tenemos nosotros de recuperar el patrimonio municipal para poder hacer obra pública en el terreno que corresponde a Pedro Moncayo; con esto damos por terminado la sesión de Concejo muchas gracias por la presencia de los compañeros representantes de las Juntas Parroquiales y una linda tarde a todos.

Siendo las 17h18 se da por concluida la sesión ordinaria de Concejo Municipal de este día.




GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN
PEDRO MONCAYO

Moderno, Turístico y Productivo
ALCALDÍA 2019 - 2023


Sr. Virgilio Andrango Cuascota
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL
DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO**





Ing. Edgar Ramiro Alcocer Pujota
**VICEALCALDE GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ing. Luis Miguel Campos Maldonado
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Lcdo. José Alejandro Cabascango Alemán
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Sr. Luis Alfonso Muñoz
**CONCEJAL GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**



Msc. Miryam Jeanneth Rodríguez Nicolalde
**CONCEJALA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**


Ab. Liliana Navarrete Cumbal
**SECRETARIA GAD MUNICIPAL DEL
CANTÓN PEDRO MONCAYO**

SECRETARIA GENERAL

 (02) 3836560

 www.pedromoncayo.gob.ec

 Calle Sucre No. 981 (Parque Central)

